



Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece la integración provisional de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. (INECG05/2014)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	Dirección del Secretariado.	CUMPLIDO. Mediante oficio INE/SCG/295/2014 de fecha 25 de abril de 2014 se solicitó su publicación en el Diario Oficial de la Federación



Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG109/2014 por el que se creó el Grupo de Trabajo integrado por Consejeros Electorales, para dar seguimiento a los procedimientos de revisión y resolución de los Informes Anuales que presenten los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece. (INECG06/2014)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral para que ordene la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral.	Dirección del Secretariado.	CUMPLIDO. Mediante oficio INE/SCG/295/2014 de fecha 25 de abril de 2014 se solicitó su publicación en el Diario Oficial de la Federación



Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta planteada por el C. Alberto Alonso Criollo, contenida en el oficio número I.E.E.P.C.O/P.C.G/0468 /2014., de fecha 6 de abril de 2014, recibido en la Secretaría Ejecutiva el 7 del mismo mes y año. (INE/CG07/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que notifique el presente acuerdo al C. Alberto Alonso Criollo.	Secretaria Ejecutiva Dirección Jurídica.	CUMPLIDO. Se notificó el acuerdo mediante los oficios INE/SE/0082/2014 e INE/SE/0084/2014.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014. (INE/CG08/2014)	Se instruye a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo que se aprueba mediante el presente instrumento en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Veracruz.	Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz.	CUMPLIDO. EL Lunes 28 de abril de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el acuerdo de acatamiento por el se da cumplimiento al punto de acuerdo en referencia



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014. (INE/CG08/2014)	Se instruye a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del multicitado Catálogo en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral.	Unidad Técnica de Servicios de Informática.	CUMPLIDO El catálogo quedó publicado el 23 de abril de 2014, de acuerdo a la instrucción del Consejo General. La ubicación del catálogo en mención es la siguiente: Inicio > Acerca del INE > Consejo General > Integración > Consejo General > Acuerdos http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.e811f8875df20fd417bed910d08600a0/?vgnextoid=b5b483459b83e310VgnVCM1000000c68000aRCRD



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Décimo Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014. (INE/CG08/2014)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que ponga a disposición y entregue, de ser el caso, a través del Vocal Ejecutivo que corresponda, las órdenes de transmisión y los respectivos materiales, a las emisoras respectivas en los plazos, términos y condiciones señalados en el presente Acuerdo y en el Reglamento de la materia.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO. A partir del 15 de abril cada domingo y martes se puso a disposición del Vocal Ejecutivo las órdenes de transmisión y los materiales, mismos que fueron notificados los días lunes y miércoles respectivamente a las emisoras que integraron el catálogo para el proceso electoral extraordinario.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Décimo Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014. (INE/CG08/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique el presente Acuerdo a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, a las emisoras de radio y canales de televisión previstas en el catálogo y a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO. Mediante oficio INE/DEPPP/0053/2014, de fecha 11 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Veracruz. El propio Acuerdo fue notificado al titular de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio INE/DEPPP/0059/2014, de fecha 11 de abril de 2014.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Décimo Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014. (INE/CG08/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique aquellas emisoras de radio y canales de televisión que se ven y escuchan en los municipios de Chumatlán, Tepetzintla y Las Choapas, en el estado de Veracruz, conforme a los mapas de cobertura aprobados por el Comité de Radio y Televisión la obligación respecto a la suspensión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y hasta la conclusión de la Jornada Comicial, esto es, del catorce de mayo al primero de junio de dos mil catorce.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	<p>CUMPLIDO. Mediante oficio INE/DEPPP/0053/2014, de fecha 11 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Veracruz, con la petición de notificar el mismo a las emisoras de la entidad, en él comprendidas.</p> <p>Mediante oficios INE/DEPPP/0054/2014; INE/DEPPP/0055/2014; INE/DEPPP/0056/2014; INE/DEPPP/0057/2014, e INE/DEPPP/0058/2014, todos de fecha 11 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo a los Vocales Ejecutivos en los Estados de; Hidalgo; Puebla; Chiapas; Tabasco, y Tamaulipas, respectivamente, con la petición de notificar el mismo a las emisoras de la entidad, en él comprendidas.</p> <p>Mediante oficio INE/DEPPP/0051/2014, de fecha 1 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al concesionario Televimex, S.A. de C.V.</p> <p>Mediante oficio INE/DEPPP/0052/2014, de fecha 1 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al concesionario Televisión Azteca, S.A. de C.V.</p>



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Décimo Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014. (INE/CG08/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunique el presente Acuerdo al Instituto Electoral Veracruzano para que este lo notifique oportunamente a los Partidos Políticos que participarán en el Proceso Electoral extraordinario en los Ayuntamientos de los municipios de Chumatlán, Tepetzintla y Las Choapas, en el estado de Veracruz.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO. Mediante oficio INE/DEPPP/0053/2014, de fecha 11 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Veracruz, con la petición de notificar el mismo a la autoridad electoral local.



Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Décimo Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014. (INE/CG08/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en un término de veinticuatro horas, contadas a partir de la aprobación del presente Acuerdo, informe a la Sala Superior sobre el cumplimiento dado al Punto Resolutivo Tercero de la sentencia identificada con la clave SUP-RAP-46/2014.	Secretaria Ejecutiva Dirección Jurídica.	CUMPLIDO. Mediante oficio INE/SCG/0087/2014, de fecha 14 de abril de 2014, se informó a la Sala Superior el cumplimiento dado a la sentencia.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014 (INE/CG09/2014)	Se instruye a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Oaxaca a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo que se aprueba mediante el presente instrumento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca.	CUMPLIDO. Mediante oficio número INE/VE/DCMP/009/2014, de fecha 15 de abril de 2014, se realizó la notificación del Acuerdo INECG/009/2014 al IEEPCO. A través del oficio número INE/VE/CDMP/011/2014, de fecha 15 de abril de 2014, se gestionó la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual está pendiente y será remitida en su oportunidad. Se anexan acuses de recibo de los oficios citados.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014 (INE/CG09/2014)	Se instruye a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del multicitado Catálogo en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral.	Unidad Técnica de Servicios de Informática.	CUMPLIDO El catálogo quedó publicado el 23 de abril de 2014, de acuerdo a la instrucción del Consejo General. La ubicación del catálogo en mención es la siguiente: Inicio > Acerca del INE > Consejo General > Integración > Consejo General > Acuerdos http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.e811f8875df20fd417bed910d08600a0/?vgnextoid=b5b483459b83e310VgnVCM1000000c68000aRCRD



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Décimo Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014 (INE/CG09/2014)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que ponga a disposición y entregue, de ser el caso, a través del Vocal Ejecutivo que corresponda, las órdenes de transmisión y los respectivos materiales, a las emisoras respectivas en los plazos, términos y condiciones señalados en el presente Acuerdo y en el reglamento de la materia.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO. Mediante oficio INE/DEPPP/0070/2014, de fecha 11 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Oaxaca. El propio Acuerdo fue notificado al titular de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio INE/DEPPP/0068/2014, de fecha 11 de abril de 2014.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Décimo Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014 (INE/CG09/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunique el presente Acuerdo a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Oaxaca, a las emisoras de radio y canales de televisión previstas en el catálogo y a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO. A partir del 13 de abril cada domingo y martes se puso a disposición del Vocal Ejecutivo los órdenes de transmisión y los materiales, mismos que fueron notificados los días lunes y miércoles respectivamente a las emisoras que integraron el catálogo para el proceso electoral extraordinario.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Décimo Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014 (INE/CG09/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique aquellas emisoras de radio y canales de televisión de entidades federativas distintas que, de conformidad con el catálogo aprobado, se ven y escuchan en el municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca, conforme a los mapas de cobertura aprobados por el Comité de Radio y Televisión la obligación respecto a la suspensión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y hasta la conclusión de la Jornada Comicial.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	<p>CUMPLIDO Mediante oficio INE/DEPPP/0070/2014, de fecha 11 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, con la petición de notificar el mismo a las emisoras de la entidad, en él comprendidas.</p> <p>Mediante oficio INE/DEPPP/0069/2014, de fecha 11 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Guerrero, con la petición de notificar el mismo a las emisoras de la entidad, en él comprendidas.</p> <p>Mediante oficio INE/DEPPP/0067/2014, de fecha 1 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al concesionario Televimex, S.A. de C.V.</p> <p>Mediante oficio INE/DEPPP/0066/2014, de fecha 1 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al concesionario Televisión Azteca, S.A. de C.V.</p>



Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Décimo Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014 (INE/CG09/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunique el presente Acuerdo al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que este lo notifique oportunamente a los partidos políticos que participarán en el proceso electoral extraordinario en el Ayuntamiento del municipio de San Miguel de Tlacamama, en el Estado de Oaxaca.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO Mediante oficio INE/DEPPP/0070/2014, de fecha 11 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, con la petición de notificar el mismo a la autoridad electoral local.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11/04/2014	Punto Décimo Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014 (INE/CG09/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en un término de veinticuatro horas, contadas a partir de la aprobación del presente Acuerdo, informe a la Sala Superior sobre el cumplimiento dado al punto resolutivo tercero de la sentencia identificada con la clave SUP-RAP-46/2014.	Secretaria Ejecutiva Dirección Jurídica.	CUMPLIDO. Mediante oficio INE/SCG/0086/2014, de fecha 14 de abril de 2014, se informó a la Sala Superior el cumplimiento dado a la sentencia.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG10/2014)	Se instruye a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Oaxaca a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo que se aprueba mediante el presente instrumento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca.	CUMPLIDO. Mediante oficio número INE/VE/DCMP/0014/2014, de fecha 21 de abril de 2014, se realizó la notificación del Acuerdo INECG/010/2014 al IEEPCO. A través del oficio número INE/VE/CDMP/015/2014, de fecha 21 de abril de 2014, se gestionó la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual está pendiente y será remitida en su oportunidad. Se anexan acuses de recibo de los oficios citados.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG10/2014)	Se instruye a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del multicitado Catálogo en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral.	Unidad Técnica de Servicios de Informática.	CUMPLIDO El catálogo quedó publicado el 16 de abril de 2014, de acuerdo a la instrucción del Consejo General. La ubicación del catálogo en mención es la siguiente: Inicio > Acerca del INE > Consejo General > Integración > Consejo General > Acuerdos http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.e811f8875df20fd417bed910d08600a0/?vgnextoid=dabeb550b731e310VgnVCM1000000c68000aRCRD



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	<p>Punto Décimo Segundo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG10/2014)</p>	<p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que ponga a disposición y entregue, de ser el caso, a través del Vocal Ejecutivo que corresponda, las órdenes de transmisión y los respectivos materiales, a las emisoras respectivas en los plazos, términos y condiciones señalados en el presente Acuerdo y en el reglamento de la materia.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p>	<p>CUMPLIDO. A partir del 20 de abril cada domingo y martes se puso a disposición del Vocal Ejecutivo las órdenes de transmisión y los materiales, mismos que fueron notificados los días lunes y miércoles respectivamente a las emisoras que integraron el catálogo para el proceso electoral extraordinario</p>



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Décimo Quinto del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG10/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunique el presente Acuerdo a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Oaxaca, a las emisoras de radio y canales de televisión previstas en el catálogo y a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO. Mediante oficio INE/DEPPP/0099/2014, de fecha 15 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Oaxaca. El propio Acuerdo fue notificado al titular de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio INE/DEPPP/0098/2014, de fecha 15 de abril de 2014.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Décimo Sexto del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG10/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique aquellas emisoras de radio y canales de televisión de entidades federativas distintas que, de conformidad con el catálogo aprobado, se ven y escuchan en el municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca, conforme a los mapas de cobertura aprobados por el Comité de Radio y Televisión la obligación respecto a la suspensión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y hasta la conclusión de la Jornada Comicial.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO Mediante oficio INE/DEPPP/0099/2014, de fecha 15 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, con la petición de notificar el mismo a las emisoras de la entidad, en él comprendidas. Mediante oficio INE/DEPPP/0100/2014, de fecha 15 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Guerrero, con la petición de notificar el mismo a las emisoras de la entidad, en él comprendidas.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Décimo Séptimo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG10/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunique el presente Acuerdo al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que este lo notifique oportunamente a los partidos políticos que participarán en el proceso electoral extraordinario en el Ayuntamiento del municipio de San Miguel de Tlacamama, en el Estado de Oaxaca.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO Mediante oficio INE/DEPPP/0099/2014, de fecha 15 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, con la petición de notificar el mismo a la autoridad electoral local.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Décimo Octavo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de San Miguel Tlacamama, en el estado de Oaxaca; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/42/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG10/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a partir de la aprobación del presente Acuerdo y de manera inmediata, informe por el medio que estime más idóneo a la Sala Superior sobre el cumplimiento dado al Punto Resolutivo Tercero de la sentencia recaída al incidente de inejecución de sentencia.	Secretaria Ejecutiva Dirección Jurídica.	CUMPLIDO. Mediante oficio INE/SCG/0099/2014, de fecha 16 de abril de 2014, se informó a la Sala Superior el cumplimiento dado a la sentencia.



Instituto Nacional Electoral

SECRETARIA EJECUTIVA

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Cuarto Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG11/2014)	Se instruye a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo que se aprueba mediante el presente instrumento en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Veracruz.	Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz.	CUMPLIDO. EL Lunes 28 de abril de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el acuerdo de acatamiento por el se da cumplimiento al punto de acuerdo en referencia



Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Quinto Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG11/2014)	Se instruye a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del multicitado Catálogo en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral.	Unidad Técnica de Servicios de Informática.	CUMPLIDO El catálogo quedó publicado el 16 de abril de 2014, de acuerdo a la instrucción del Consejo General. La ubicación del catálogo en mención es la siguiente: Inicio > Acerca del INE > Consejo General > Integración > Consejo General > Acuerdos http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.e811f8875df20fd417bed910d08600a0/?vgnnextoid=dabeb550b731e310VgnVCM1000000c68000aRCRD



Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Décimo Segundo Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG11/2014)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que ponga a disposición y entregue, de ser el caso, a través del Vocal Ejecutivo que corresponda, las órdenes de transmisión y los respectivos materiales, a las emisoras respectivas en los plazos, términos y condiciones señalados en el presente Acuerdo y en el Reglamento de la materia.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO. A partir del 20 de abril cada domingo y martes se puso a disposición del Vocal Ejecutivo las órdenes de transmisión y los materiales, mismos que fueron notificados los días lunes y miércoles respectivamente a las emisoras que integraron el catálogo para el proceso electoral extraordinario.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Décimo Quinto Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG11/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique el presente Acuerdo a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, a las emisoras de radio y canales de televisión previstas en el catálogo y a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO. Mediante oficio INE/DEPPP/0091/2014, de fecha 15 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Veracruz. El propio Acuerdo fue notificado al titular de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio INE/DEPPP/0097/2014, de fecha 11 de abril de 2014.



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	<p>Punto Décimo Sexto Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG11/2014)</p>	<p>Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique aquellas emisoras de radio y canales de televisión que se ven y escuchan en los municipios de Chumatlán, Tepetzintla y Las Choapas, en el estado de Veracruz, conforme a los mapas de cobertura aprobados por el Comité de Radio y Televisión la obligación respecto a la suspensión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y hasta la conclusión de la Jornada Comicial, esto es, del catorce de mayo al primero de junio de dos mil catorce.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p>	<p>CUMPLIDO Mediante oficio INE/DEPPP/0091/2014, de fecha 15 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Veracruz, con la petición de notificar el mismo a las emisoras de la entidad, en él comprendidas.</p> <p>Mediante oficios INE/DEPPP/0092/2014; INE/DEPPP/0093/2014; INE/DEPPP/0094/2014; INE/DEPPP/0095/2014, e INE/DEPPP/0096/2014, todos de fecha 15 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo a los Vocales Ejecutivos en los Estados de; Hidalgo; Puebla; Chiapas; Tabasco, y Tamaulipas, respectivamente, con la petición de notificar el mismo a las emisoras de la entidad, en él comprendidas.</p> <p>Mediante oficio INE/DEPPP/0089/2014, de fecha 15 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al concesionario Televimex, S.A. de C.V.</p> <p>Mediante oficio INE/DEPPP/0090/2014, de fecha 15 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al concesionario Televisión Azteca, S.A. de C.V..</p>



**Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Décimo Séptimo Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG11/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunique el presente Acuerdo al Instituto Electoral Veracruzano para que este lo notifique oportunamente a los Partidos Políticos que participarán en el Proceso Electoral extraordinario en los Ayuntamientos de los municipios de Chumatlán, Tepetzintla y Las Choapas, en el estado de Veracruz.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	CUMPLIDO Mediante oficio INE/DEPPP/0091/2014, de fecha 15 de abril de 2014, se notificó el Acuerdo al Vocal Ejecutivo en el Estado de Veracruz, con la petición de notificarlo, a su vez, a la autoridad electoral local



Instituto Nacional Electoral
SECRETARIA EJECUTIVA

**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15/04/2014	Punto Décimo Octavo Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, en el estado de Veracruz; se determina el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos y Autoridades Electorales; y se modifican los Acuerdos JGE172/2013 y ACRT/042/2013 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, así como al incidente de incumplimiento respectivo. (INE/CG11/2014)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a partir de la aprobación del presente Acuerdo y de manera inmediata, informe por el medio que estime más idóneo a la Sala Superior sobre el cumplimiento dado al Punto Resolutivo Tercero de la sentencia recaída al incidente de inejecución de sentencia.	Secretaria Ejecutiva Dirección Jurídica.	CUMPLIDO. Mediante oficio INE/SCG/0099/2014, de fecha 16 de abril de 2014, se informó a la Sala Superior el cumplimiento dado a la sentencia.